

En que suplica a esta C^{ud}. le conceda
suficiencia para usar. Yendo dicho p^r.
esta C^{ud}. acuerda le concede dicha suficien-
cia. El C. D. Pedro Domique, nombra p^r. l^{ib}er-
na para vino a Thomas Calderon; Na C^{ud}.

Lo Aprobado

Juan Campuzano }
Juan Campuzano }
Juan Campuzano }
Juan Campuzano }

En virtud de lo acordado en el Cabildo de esta C^{ud}.
de Madrid a diez y siete de Mayo de mil setecientos
y tres años. Yo el Sr. D. Juan Campuzano, Alcalde de
la C^{ud}. de Madrid, doy fe de lo contenido en el presente
libro de acuerdos.

Ordinaria. C^{ud}. de M. D. G. M. Real C^{ud}. de Cantabria
sala capitular de ella en quinze dias del
mes de Mayo año de mill setecientos y tres
nuestro R. Ayuntamiento a C^{ud}. ordinaria los
Sr. D. Joseph Ont. Soler Marques. Excepidor
y Justicia ma. de esta d^{ha} C^{ud}. D. Juan
de Ribera, D. Juan Baff. Excepidor, D. Man. B^{er}nal
D. Juachin Montanano, Sr. Joseph Mary de
Pedro de Torres, D. Pedro Domique, D.
Joseph Maria Pacheco, Sr. Felis del
Pozo, Sr. Juan. D. Juan. D. Mariano Mary.
D. Pedro Fabrega, D. Man. de Ribera, D. Juan.
Javier de Ribera, D. Juan Riquelme
sala franca

El Sr. D. Juachin Montanano = Dixo que
en su familia del Percecho de esta
C^{ud}. exreconocido el sitio que tiene
pedido en el Realengo de ~~...~~ lo D.
Almones Juan ~~...~~ de zien palmas

